

CONTRATO DE REVENDEDOR

Este Contrato de Revendedor (los “**Términos y Condiciones**” o el “**Contrato**”) por y entre Tech Data (como se define en los Términos y Condiciones de Venta) y el socio identificado (el “Comprador”), consiste en Los Términos y Condiciones de Venta, el Anexo 1 – Cláusula de Responsabilidad del Comprador, el Anexo 2 – Certificado De Cumplimiento Con Las Leyes, el Anexo 3 – Adenda Al Contrato de Revendedor – Acuerdo De La Plataforma De SES Para el Comprador y aquellos documentos y compromiso/guías de programas que se especifican a continuación. Si hay alguna inconsistencia entre el presente Contrato y sus Anexos, el orden de precedencia será el siguiente: i) El Contrato – Términos y Condiciones de Venta; ii) Anexo 1 – Cláusula de Responsabilidad del Comprador; iii) Anexo 2 – Certificado De Cumplimiento Con Las Leyes; y, iv) Anexo 3 – Adenda Al Contrato de Comprador – Acuerdo De La Plataforma De SES Para el Comprador.

Términos y Condiciones de Venta de Tech Data México, S. de R.L. de C.V.

Los presentes Términos y Condiciones de venta (los “**Términos y Condiciones**” o el “**Contrato**”) regulan la venta, licencia/autorización, reventa y distribución, según aplique, del hardware, productos, software (incluido el software de código abierto que el Fabricante licencie/autorice o distribuya o que se incorpore en cualquier software del Fabricante) y de los servicios (en conjunto, los “**Productos**”) de un Fabricante externo (el “**Fabricante**”) que lleve a cabo Tech Data México, S. de R.L. de C.V. (“**Tech Data**”) a la entidad que compra o adquiere la licencia de los Productos de Tech Data (el “**Comprador**”). Tech Data no aceptará ningún otro término o condición, a menos que el Comprador y Tech Data hayan celebrado un contrato por escrito que modifique, sustituya o reemplace de manera expresa los presentes Términos y Condiciones. Ciertos Fabricantes de Tech Data requieren que Tech Data transfiera los términos del Producto a los revendedores y los usuarios finales. Al comprar el Producto a Tech Data, Tech Data otorgará un contrato adicional con los presentes términos que transfirió el Fabricante para que el Comprador los revise y suscriba.

DECLARACIONES

I. **Tech Data declara y garantiza al Comprador que:**

- a. Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con la clave TDM041216887.
- c. La celebración, el otorgamiento y el cumplimiento del presente Contrato, así como la observancia y el cumplimiento de los términos y las disposiciones del mismo, y la conclusión adecuada de las transacciones previstas en el mismo, se autorizaron de manera apropiada y válida mediante todas las medidas corporativas necesarias y otras medidas de Tech Data (dichas medidas no han sido modificadas o canceladas, y las mismas se encuentren en pleno vigor y efecto).
- d. El presente Contrato constituye una obligación legal, válida y vinculante de Tech Data, la cual es exigible en contra de dicha parte de conformidad con sus términos, salvo en la medida en que dicha exigibilidad se encuentre limitada por las leyes en materia de quiebra, insolvencia, reestructura, suspensión de pagos o leyes similares que afectan de manera general el ejercicio de los derechos de los acreedores.
- e. Cuenta con la experiencia y la capacidad para vender y proporcionar los Productos al Comprador que se soliciten de conformidad con el presente Contrato.

II. **El Comprador declara y garantiza a Tech Data que:**

- a. Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y su objeto social le permite celebrar y otorgar el presente Contrato.
- b. Su representante acepta y, en todos los actos que se relacionen con los presentes Términos y Condiciones cuenta o contará con las facultades suficientes y necesarias para obligarla de conformidad con el presente Contrato, y dichas facultades no han sido limitadas, revocadas o modificadas de manera alguna.
- c. La celebración, el otorgamiento y el cumplimiento del presente Contrato por parte del Comprador, así como la observancia y el cumplimiento de los términos y las disposiciones del mismo, y la conclusión adecuada de las transacciones previstas en el mismo, se autorizaron de manera apropiada y válida mediante las medidas corporativas necesarias y otras medidas del Comprador (dichas medidas no han sido modificadas o canceladas, y las mismas se encuentren en pleno vigor y efecto).
- d. El presente Contrato constituye una obligación legal, válida y vinculante del Comprador, la cual es exigible en contra de dicha parte de conformidad con sus términos, salvo en la medida en que dicha exigibilidad se

vea limitada por las leyes en materia de quiebra, insolvencia, reestructura, suspensión de pagos o leyes similares que afectan de manera general el ejercicio de los derechos de los acreedores.

III. **Ambas partes declaran que:**

- a. Que en el presente Contrato no existe dolo, violencia, lesión ni cualquier otro vicio del consentimiento.
- b. Tech Data desea vender y proporcionar los Productos al Comprador de acuerdo a las Órdenes realizadas por el Comprador (según dicho término se define más adelante).
- c. Se reconocen de manera mutua su capacidad para acordar los presentes Términos y Condiciones, así como la facultad con la cual cada uno de sus respectivos representantes comparece al presente acto.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. ACEPTACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA

Aceptación: El Comprador acepta los presentes Términos y Condiciones mediante cualquiera de los siguientes actos, conforme al que ocurra primero: (a) el Comprador envíe una orden de compra (la “**Orden**”) a Tech Data; (b) el Comprador proporcione un acuse de recibo por escrito o de manera electrónica; (c) El Comprador acepte cualquier envío de cualquier Producto; o (d) El Comprador realice cualquier otro acto o indicación de aceptación. Todas las Órdenes están sujetas a la aceptación de Tech Data, lo cual puede ocurrir mediante el reconocimiento por escrito por parte de Tech Data del Intercambio de Datos Electrónicos (el “**EDI**”, por sus siglas en inglés) o la ejecución de la Orden. Dicha aceptación está limitada de manera expresa a los presentes Términos y Condiciones en su totalidad sin ninguna adición, modificación o excepción, y Tech Data rechaza cualquier término, condición o propuesta que haya enviado el Comprador (ya sea de manera verbal o por escrito), que sea inconsistente o adicional a los presentes Términos y Condiciones. No se considerará que el silencio o la falta de respuesta de Tech Data respecto a cualquier término, condición o propuesta posterior o diferente constituye la aceptación de los mismos por parte de Tech Data. El Comprador no podrá cambiar, cancelar o reprogramar las órdenes de los Productos sin el consentimiento previo por escrito de Tech Data. En caso de que Tech Data y el Comprador hayan celebrado un contrato independiente por escrito que regule la venta de Productos, deberán prevalecer los términos del contrato independiente. Las Órdenes que el Comprador envíe a Tech Data serán vinculantes para el Comprador, quien recibirá y comprará los Productos que se identifican en el presente documento de conformidad con los Términos y Condiciones del mismo. Cada Orden podrá modificarse solo mediante la modificación por escrito firmada por Tech Data y el Comprador. El Comprador no podrá cancelar ni disminuir la cantidad de Productos que se entreguen conforme a la Orden aceptada.

Cotizaciones: Las cotizaciones de Tech Data serán aplicables durante el periodo que se especifique en la cotización. Tech Data se reserva el derecho de asignar la venta de Productos entre sus compradores. Además, a menos que se indique lo contrario en la propuesta o cotización de Tech Data: (i) las cotizaciones son invitaciones para ofertar y están sujetas a cambios en cualquier momento, y cualquier cambio se notificará por escrito al Comprador; (ii) los precios solo aplican a los Productos y no incluyen ningún cargo o comisión relacionado con los mismos, lo que incluye, entre otras cuestiones, el despacho aduanero, los derechos de importación o de aduanas, el IVA, los impuestos aplicables federales, estatales o municipales y otros impuestos gubernamentales (tal como impuestos sobre ventas, impuestos sobre servicios e impuestos similares), derechos de licencia, impuestos sobre fletes, derechos de fletes y/o cualquier otro cargo similar, independientemente de que estén designados o gravados sobre la venta o la entrega de los Productos o de que se midan conforme el precio de compra que se pagó por los Productos (en conjunto, los “**Cargos Adicionales**”); y (iii) el Comprador es responsable por cualquier Cargo Adicional. Tech Data empleará esfuerzos razonables para notificar al Comprador sobre cualquier Cargo Adicional que se genere.

Órdenes Electrónicas: Los presentes Términos y Condiciones aplicarán a las Órdenes enviadas a través de EDI, la plataforma en línea o el portal de Tech Data, el portal interno del Comprador o cualquier otro medio electrónico.

2. ENTREGA

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, Tech Data realizará la entrega o coordinará la entrega de conformidad con la póliza de envío de Tech Data en vigor en la fecha de envío, la cual estará disponible para el Comprador en el sitio web <https://www.techdata.com.mx/cliente/pdespacho.aspx>

Respecto a las transacciones nacionales, lo que incluye las entregas directas, a menos que se indique lo contrario en el anverso de la factura, la titularidad de los Productos y el riesgo de pérdida o daño con respecto a los Productos, excepto el software o los servicios, se transferirán al Comprador tras la entrega al transportista o al representante del Comprador en el centro de logística de Tech Data. El plazo de entrega será CIP (Transporte y Seguro Pagado) Incoterms 2010 en el Centro de Logística de Tech Data. En caso de envíos directos del Fabricante al Comprador, o al usuario final que se indica

en la Orden del Comprador, la titularidad de los Productos y el riesgo de pérdida o daño con respecto a los Productos se transferirán al Comprador en el punto de entrega del Fabricante.

La entrega está condicionada a que Tech Data reciba la información y la documentación necesarias por parte del Comprador. El Comprador deberá notificar a Tech Data, a más tardar cinco (5) días hábiles después de la entrega, sobre cualquier déficit o rechazo con respecto a cualquier entrega y debe cumplir con todos los demás requisitos de Tech Data que se indican en la cotización de Tech Data. El Comprador deberá entregar dicha notificación por escrito y con la información pormenorizada de modo razonable, indicando los motivos de cualquier rechazo. En caso de que el Comprador no entregue dicha notificación dentro del plazo que se especifica, se considerará como que ha aceptado plenamente la entrega correspondiente.

3. PRECIOS Y PAGO

El Comprador deberá pagar los Cargos Adicionales (salvo que se establezca lo contrario en la póliza de envío de Tech Data que se encuentra en el vínculo anterior). Los precios de Tech Data que se establecen en una cotización o propuesta podrán incluir los Cargos Adicionales. La información relacionada con los precios de Tech Data es información confidencial y de propiedad exclusiva de Tech Data, y el Comprador mantendrá la confidencialidad de dicha información. El Comprador debe presentar certificados de exención a Tech Data antes de realizar el envío, con el fin de que los mismos sean aplicados. Tech Data facturará al Comprador los impuestos aplicables a la venta de los Productos, desglosados por tipo y jurisdicción, que Tech Data debe cobrar al Comprador conforme a la ley. Conforme a la solicitud del Comprador, Tech Data proporcionará al Comprador la documentación suficiente y razonable para permitir que el Comprador realice cualquier declaración de impuestos necesaria o reclame cualquier crédito fiscal aplicable por los montos que se pagaron a Tech Data. En caso de que la ley aplicable requiera que el Comprador deduzca cualquier monto de aquellos que se pagarán a Tech Data debido a la retención de impuestos o a cualquier otro impuesto o gravamen de cualquier tipo, el Comprador deberá pagar dichos montos adicionales, de tal manera que los montos netos que recibió por parte de Tech Data sean los montos que se especifican en la factura. En la medida en que deba pagarse cualquier retención de impuestos, Tech Data y el Comprador deberán colaborar de manera mutua y brindar cualquier ayuda que se solicite de manera razonable para obtener los beneficios de cualquier tratado fiscal aplicable celebrado entre el país en donde se encuentre la entidad de Tech Data que aceptó la Orden del Comprador y la jurisdicción aplicable en donde se realizó la retención de impuestos.

Condiciones de Pago: El pago es exigible en la forma que se indica en la factura de Tech Data, sin que aplique ninguna compensación o deducción por la retención de impuestos u otros cargos. Tech Data, conforme a su discreción, podrá requerir garantías de pago razonables por adelantado mediante cartas bancarias de crédito irrevocables o de cualquier otra manera. Las facturas que no se hayan pagado devengarán intereses por un monto equivalente a 1 – 1 1/2% del saldo pendiente por mes (o la tasa máxima de interés que se permita pactar conforme a la ley, lo que sea menor) a partir de la fecha en que debe realizarse el pago. Si el Comprador no realiza el pago de modo oportuno podrá ocasionar que se adopten medidas, tal como el inicio de procedimientos para el cobro, la revocación del crédito, la cancelación de Órdenes, la suspensión del envío, el atraso o la suspensión de futuras entregas, la recuperación de la posesión de los bienes entregados que no se pagaron y la terminación de cualquier contrato o contratos de compraventa. En cualquier momento, Tech Data podrá cambiar los términos de crédito del Comprador. Tech Data podrá aplicar y compensar los pagos a cualquier cuenta del Comprador. Sin perjuicio de cualquier disposición de pagos "netos" que se especifique en la factura, Tech Data no tendrá la obligación continua de entregar los Productos a crédito, y Tech Data podrá retirar cualquier aprobación de crédito en cualquier momento y sin notificación previa. Antes de aceptar una Orden, Tech Data podrá pedir al Comprador que otorgue a Tech Data una garantía prendaria o garantía sobre el Producto, más las cuentas que resulten de la misma como una condición para aceptar la Orden. El Comprador acuerda celebrar un contrato de garantía o de garantía prendaria en una forma que sea aceptable para Tech Data, y el Comprador autoriza a Tech Data para inscribir dicho contrato de garantía o de garantía prendaria según Tech Data considere que es adecuado formalizar, perfeccionar y/o continuar con la garantía o garantía prendaria del Comprador. El Comprador acuerda cooperar con Tech Data en todos los actos, presentaciones y los demás procedimientos relacionados con la garantía solicitada por Tech Data. Tech Data se reserva el derecho de rechazar cualquier Orden del Comprador.

Cobros: En caso de que Tech Data contrate a un abogado o a una agencia de cobro con el fin de cobrar o ejecutar la garantía prendaria o la garantía sobre los Productos de Tech Data, con o sin litigio, el Comprador deberá pagar los costos correspondientes, lo que incluye, entre otros, los honorarios y costos de los abogados (ya sea que se generen antes, durante o después de un juicio), los procedimientos de cobro, quiebra u otros procedimientos de derechos del acreedor. Tech Data se reserva el derecho de recuperar, compensar cualquier monto que Tech Data adeude en cualquier momento al Comprador, y de compensar cualquier monto contra los montos que el Comprador adeude a Tech Data.

Moneda: Tech Data facturará y el Comprador pagará todas las facturas en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos, según se indique en la orden de compra del Comprador; sin embargo, si el pago se realiza dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el Comprador podrá pagar cualquier factura en pesos mexicanos conforme al tipo de cambio para cumplir obligaciones denominadas en moneda extranjera que se publique en la fecha en que se realice el pago en el Diario Oficial de la Federación por parte del Banco de México.

4. DEVOLUCIONES

El Comprador solo podrá devolver los Productos a Tech Data con una Autorización de Devolución de Materiales ("RMA", por sus siglas en inglés) que emita Tech Data. (a) Devoluciones por Defectos Visibles. El Comprador deberá notificar por escrito a Tech Data cualquier daño en el empaque externo o en los Productos, Productos faltantes u otras discrepancias ("Defectos Visibles") en un plazo de tres días hábiles después de recibir los Productos por parte de Tech Data, de lo contrario, se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos. (B) Devoluciones por Garantía. El Comprador debe notificar por escrito a Tech Data durante el periodo de garantía y proporcionar la información de los Productos defectuosos. Tech Data emitirá una RMA solo si Tech Data o el Fabricante original ocasionaron de manera directa el defecto (ya sea un Defecto Visible o por tratarse de Productos garantizados) y si el Comprador cumple con la presente cláusula. Tech Data no emitirá una RMA por daños, Productos faltantes u otras discrepancias que ocasione el Comprador, el transportista, la persona responsable del flete o cualquier tercero. El Comprador debe devolver los productos en cuanto reciba la RMA, de conformidad con las instrucciones de Tech Data.

Las Órdenes de Productos que Tech Data identifique como no estándar o "NCNR" no podrán ser canceladas o devueltas. Tech Data podrá identificar Productos como NCNR a través de varios medios, lo que incluye, entre otros, las cotizaciones y listas de productos. Cualquier Producto que se configure para cumplir los requisitos específicos del usuario final se considera "NCNR" de manera predeterminada. El derecho de devolver los Productos defectuosos como se establece en el presente documento será la única responsabilidad de Tech Data y el recurso exclusivo del Comprador con respecto a cualquier reclamación de cualquier tipo relacionada con la calidad, el estado o el rendimiento de cualquier Producto, ya sea que dicha reclamación derive de cualquier incumplimiento contractual, garantía, negligencia o de cualquier responsabilidad extracontractual, violación de cualquier obligación legal, indemnización o contribución, si cualquier recurso limitado o exclusivo no cumple con su fin esencial o por otro motivo. No se aceptará ninguna devolución de productos sin la RMA de Tech Data o después de la fecha de vencimiento de dicha autorización. En caso de que Tech Data emita una RMA al Comprador que permita al Comprador devolver el Producto a Tech Data, el Comprador entregará el Producto en la dirección que indique Tech Data, a costa del Comprador, y el Comprador cubrirá los Cargos Adicionales que se designen o graven sobre cualquier Producto sustituto que Tech Data envíe al Comprador. Si Tech Data determina que dichos Productos no son objeto de devolución, Tech Data, conforme a su absoluta discreción, regresará dichos Productos al Comprador después de haber cobrado el flete o retendrá dichos Productos (a costa del Comprador) para su recolección por parte del Comprador y a costa del mismo.

5. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

Aunque las políticas de Tech Data permitan que en ciertos casos el Comprador devuelva Productos defectuosos como se especifica en la Cláusula 4, Tech Data no otorga ninguna declaración o garantía de ningún tipo con respecto a los Productos, lo que incluye, entre otros, la información del Producto. POR MEDIO DEL PRESENTE TECH DATA EXCLUYE CUALQUIER DECLARACIÓN Y GARANTÍA, EXPRESA O TÁCITA, CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS O CUALQUIER OTRA, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, CUALQUIER GARANTÍA TÁCITA DE COMERCIABILIDAD, NO VIOLACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN ESPECÍFICO. TECH DATANO SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS, PÉRDIDAS, COSTOS O GASTOS QUE DERIVEN POR LA VIOLACIÓN DE GARANTÍA. El Fabricante otorga garantías expresas con respecto a los Productos. Tech Data transmitirá al Comprador dichas garantías en la medida en que ello esté permitido por la ley. El Comprador no otorgará ni realizará declaraciones o garantías en representación o con el fin de obligar a Tech Data o al Fabricante, con excepción de las garantías expresas del (de los) Producto(s) que otorgue el Fabricante.

6. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

CON SUJECCIÓN A LOS LÍMITES PREVISTOS EN LAS CLÁUSULAS 4 Y 5, LA RESPONSABILIDAD DE TECH DATA POR DAÑOS QUE SURJAN CONFORME A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, O QUE DERIVEN DE FORMA CONTRACTUAL, EXTRA CONTRACTUAL O DE OTRA MANERA: (1) ESTARÁ LIMITADA A LOS DAÑOS REALES, DEMOSTRADOS, DIRECTOS E INMEDIATOS Y (2) NO EXCEDERÁ EL MONTO NETO QUE EL COMPRADOR PAGÓ A TECH DATA POR EL PRODUCTO QUE ES OBJETO DE LA RECLAMACIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, TECH DATA SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS ESPECIALES, RESULTANTES, INCIDENTALES, PUNITIVOS O EJEMPLARES QUE SURJAN O QUE DE CUALQUIER MANERA ESTÉN RELACIONADOS CON EL ACUERDO DE VENDER EL PRODUCTO AL COMPRADOR O CON EL PRODUCTO, LO QUE INCLUYE, ENTRE OTRAS CUESTIONES, LOS DAÑOS POR EL LUCRO CESANTE, PÉRDIDA DEL USO, DATOS PERDIDOS, COSTOS DE LA COBERTURA O POR CUALQUIER DAÑO O SUMA QUE EL COMPRADOR HAYA PAGADO A TERCEROS, INCLUSO SI TECH DATA INFORMÓ SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRIERAN DICHOS DAÑOS. EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ANTERIOR APLICA A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE BASE EN EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, DE GARANTÍA, LA NEGLIGENCIA O EN LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN LEGAL, INDEMNIZACIÓN O CONTRIBUCIÓN, O SI UN RECURSO LIMITADO O EXCLUSIVO NO CUMPLE CON SU FIN ESENCIAL O DE OTRA MANERA.

7. VIGENCIA Y TERMINACIÓN

A. PLAZO

El presente Contrato entrará en vigor en la Fecha de su Aceptación por parte del Comprador y seguirá en vigor hasta que sea rescindido en las condiciones previstas en esta sección.

B. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL SIN CAUSA.

A pesar de cualquier disposición en contrario en el presente Contrato, cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato, previo aviso por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a la otra parte, en cualquier momento y sin causa.

C. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL CON CAUSA.

Cualquiera de las partes podrá rescindir inmediatamente el presente Contrato por causa justificada mediante el envío de una notificación escrita previa a la otra parte, en el caso de que la otra parte:

- i. se declare insolvente o no pueda cumplir sus obligaciones conforme vayan venciendo, o haya presentado una solicitud de declaración de quiebra o concurso de acreedores;
- ii. cese en sus actividades o no pueda continuar con el curso ordinario de sus negocios;
- iii. ceda o transmita, ya sea voluntariamente o por imperativo legal, alguno de los derechos u obligaciones previstos en el presente Contrato sin el consentimiento de la parte que proceda a la rescisión de la relación contractual;
- iv. no cumpla alguna de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato en un plazo de diez (10) días desde que se le haya requerido por escrito.

Sin perjuicio al anterior, Tech Data podrá rescindir inmediatamente el presente Contrato por causa justificada mediante el envío de una notificación escrita previa al Comprador, en caso que:

- i. el Comprador no cumpla con las obligaciones previstas en la cláusula 8, respecto al Cumplimiento de las Leyes, del presente Contrato;
- ii. a exclusivo criterio de Tech Data, y con base en informaciones que a criterio de Tech Data resultaren confiables (incluyendo pero sin limitarse a informes, reportajes e investigaciones de fuentes idóneas), que hubo violación por parte del Comprador de las obligaciones previstas en la cláusula 8, respecto al Cumplimiento de las Leyes, del presente Contrato.

D. EFECTOS DE LA TERMINACIÓN.

- i. Al momento de recibirse la notificación de la terminación, todos los montos adeudados por el Comprador vencerán y serán pagaderos de inmediato. Todos los derechos acumulados a bonificaciones, fondos y servicios promocionales que el Comprador tenga quedarán invalidados al darse aviso de terminación.
- ii. En adición a lo expuesto en el inciso anterior, el Comprador pagará los Productos que Tech Data haya pedido para el Comprador antes de la fecha de entrada en vigor de la terminación, así cualquier trabajo en proceso hasta dicha fecha (incluidos los montos correspondientes a mano de obra y materiales).

8. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

Cumplimiento de las Leyes: El Comprador declara y garantiza que cumplirá con todas las leyes, códigos y regulaciones aplicables. El Comprador también reconoce y acuerda que los Productos están sujetos a las leyes y las regulaciones de control de exportaciones de los Estados Unidos, lo que incluye, entre otros, las Regulaciones de Administración de Exportaciones y los regímenes de sanciones del Departamento del Tesoro de los EE. UU., la Oficina de Control de Activos en el Extranjero. El Comprador deberá abstenerse, a menos que cuente con la aprobación previa del gobierno de los EE. UU., de exportar, volver a exportar o transferir cualquier Producto, ya sea de manera directa o indirecta, a cualquier país que esté sujeto a un embargo comercial de los EE. UU. o a cualquier persona residente o nacional de dicho país, o a cualquier persona o entidad que se encuentre en la "Lista de Entidades" o "Lista de Personas Denegadas" que conserva el Departamento de Comercio de los EE. UU. o la lista de "Personas Nacionales Específicamente Designadas y Personas Bloqueadas" que conserva el Departamento del Tesoro de los EE. UU. Además, el Comprador no podrá exportar, volver a exportar o transferir los Productos a un usuario final que participe en actividades relacionadas con armas de destrucción masiva. Dichas actividades incluyen, entre otras, las actividades relacionadas con el diseño, el desarrollo, la producción o el uso de: (1) materiales nucleares, instalaciones nucleares o armas nucleares (2) misiles o apoyo de proyectos de misiles (3) armas químicas o biológicas y (4) sistemas de soporte vital, implantación humana y cualquier otra aplicación en la cual la falla del Producto podría ocasionar la pérdida de la vida o daño a la propiedad.

Restricciones del Fabricante: El Comprador reconoce y acuerda que algunas ventas de Productos están limitadas a un territorio específico y que debe abstenerse de vender los Productos fuera de dicho territorio. Dichas ventas podrán constituir

una violación de los derechos de autor o de marcas registradas. Los Productos que adquiera el Comprador también podrán estar sujetos a restricciones o autorizaciones de uso adicionales o a los Términos y Condiciones que imponga el Fabricante. El Comprador es responsable de garantizar el cumplimiento de dichas restricciones, autorizaciones o Términos y Condiciones. El Comprador deberá cumplir con cualquier derecho aplicable de terceros con respecto a los Productos, lo que incluye el software u otra propiedad intelectual, tal como patentes, derechos de autor y licencias del usuario.

Leyes Contra el Soborno y la Corrupción: El Comprador reconoce, acepta y acuerda que el Comprador y sus respectivos directores, empleados, accionistas, socios, asesores, subcontratistas y agentes ("**Representantes del Comprador**") no han infringido y no infringirán ninguna ley aplicable contra la corrupción y el soborno, lo que incluye, entre otras, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las leyes que integran el Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU. y la Ley Contra el Soborno del Reino Unido, así como las mejores prácticas en el combate a la corrupción y el soborno ("**Leyes Anticorrupción**").

El Comprador reconoce y garantiza que el Comprador y los Representantes del Comprador: (i) no han y no prometerán, entregarán, ofrecerán, regalarán, pagarán o autorizarán, de manera directa o indirecta, la oferta, la entrega o el pago de cualquier suma de dinero o de algún objeto de valor con el fin de influenciar a cualquier funcionario de gobierno, partido político, funcionario o candidato, o a cualquier otra persona para obtener o retener de manera inadecuada un negocio u obtener una ventaja comercial inadecuada y no han aceptado y no aceptarán en el futuro, ninguno de dichos pagos, y (ii) han realizado y realizarán el negocio del Comprador de conformidad con las disposiciones de las Leyes Anticorrupción, por lo tanto, no está incluido de manera potencial o definitiva en la lista de contribuyentes en incumplimiento, de conformidad con los términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, el Comprador acuerda que, en relación con el presente Contrato, cumple y adopta las medidas razonables para que sus subcontratistas, agentes, asesores, gerentes o de otra manera cualquier otro de los Representantes del Comprador cumpla con los términos que se establecen en las Leyes Anticorrupción.

El Comprador también reconoce y acuerda de manera expresa que Tech Data podrá realizar de manera periódica una investigación y una auditoría de los libros, políticas, registros y cuentas del Comprador ("**Documentos del Comprador**") con el fin de verificar que el Comprador cumple con las disposiciones del presente Contrato y las Leyes Anticorrupción. Tech Data notificará por escrito al Comprador con el fin de que en un plazo de 3 (tres) días hábiles después del día en que se haya entregado la notificación, el Comprador entregue los Documentos del Comprador a Tech Data. El Comprador se compromete de manera expresa a cooperar plenamente con dicha investigación y auditoría, y Tech Data seleccionará y realizará dicho proceso y método conforme a su absoluta discreción.

Sin perjuicio de cualquier otro derecho y/o recurso legal que se establece en las leyes aplicables, Tech Data tendrá el derecho, conforme a su absoluta discreción, de terminar cualquier Orden, sin ninguna declaración judicial previa y sin ninguna responsabilidad, en caso de que el Comprador o los Representantes del Comprador infrinjan cualquiera de las Leyes Anticorrupción.

Software: El software es la versión legible por máquina (código objeto) de los programas computacionales ("**Software**"). En la medida en que el Comprador adquiera o autorice Productos que contienen el Software, el Comprador deberá abstenerse, de manera directa o indirecta, de modificar las características o las funcionalidades, copiar o crear trabajos derivados mediante el uso de la totalidad o de cualquier parte de, descompilar o de otra manera aplicar ingeniería inversa o intentar aplicar la ingeniería inversa u obtener el código fuente, las técnicas, los algoritmos o los procesos del Software o permitir o alentar a cualquier tercero para que realice lo anterior. El uso del Software por parte del Comprador y cualquier documentación relacionada están reguladas por los contratos de licencia aplicables del Software. El software incorporado o integrado con el hardware debe utilizarse únicamente con el dispositivo para el cual se previó y no deberá transferirse de manera separada.

El Comprador autoriza a Tech Data para aceptar, en representación del Comprador, cualquier contrato de licencia del usuario final o contrato similar respecto a los Productos. El Comprador deberá obtener esta misma autorización de sus clientes que son usuarios finales. Tech Data no tiene ninguna obligación de aceptar cualquier contrato de licencia del usuario final, pero podrá utilizar su discreción absoluta para ejercer sus facultades. El Comprador reconoce que el Fabricante o los licenciantes terceros del Fabricante, y no Tech Data, proporcionarán cualquier licencia que sea necesaria para utilizar el Producto.

El Comprador declara y garantiza que no infringirá ningún derecho de autor, patente, marca registrada, secreto comercial o derecho de propiedad intelectual similar de cualquier tercero relacionado con los Productos.

Registros y Auditoría: El Comprador conservará, proporcionará y permitirá que Tech Data audite los registros completos y precisos relacionados con el presente Contrato, lo que incluye los registros relacionados con las ventas durante la vigencia del presente Contrato y durante cinco (5) años después de la fecha del registro o durante un plazo mayor si así lo requiere el Fabricante correspondiente.

Reembolsos: El Comprador reembolsará a Tech Data los montos que Tech Data o el Fabricante hayan proporcionado al Comprador, que Tech Data tiene la obligación de devolver al Fabricante (o que Tech Data esperaba, pero no recibió del Fabricante). Estos montos incluyen, entre otros, descuentos, comisiones y fondos de comercialización. Tech Data también podrá recuperar dichos reembolsos al compensar cualquier monto que Tech Data adeude al Comprador.

Avisos y Comunicaciones: El Comprador acuerda recibir todas las comunicaciones de Tech Data o del Fabricante con respecto a los Productos y notificará de inmediato por escrito a Tech Data todos los cambios que se efectúen al nombre, domicilio y al control/titularidad de los activos del Comprador.

El Comprador podrá enviar a Tech Data cualquier reclamación o aclaración con respecto a los Productos al domicilio que se encuentra en Av. Insurgentes Sur 859, piso 4, Colonia Nápoles, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, México o mediante la página electrónica o la dirección de correo electrónico en la página LAC-aclaraciones@techdata.com

Las partes acuerdan que, en tanto no se comunique por escrito a su contraparte el cambio de domicilio, cualquier diligencia, actuación o modificación, emplazamiento, requerimiento o comunicación surtirá plenamente efectos legales en los domicilios fiscales señalados en este Contrato, o el último notificado por escrito.

Indemnización: El Comprador indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a Tech Data de cualquier responsabilidad, pérdida y daño (lo que incluye costos, gastos y honorarios de abogados y los costos por aclarar derechos de indemnización) por cualquier reclamación, lo que incluye: (i) la violación del Comprador de cualquier garantía, declaración o acuerdo de conformidad con el presente Contrato (ii) la violación del Comprador de cualquier contrato celebrado con el Fabricante o la violación del Comprador de los derechos de un Fabricante (iii) el incumplimiento de requisitos conforme al presente documento o de las leyes, regulaciones, directivas u ordenamientos aplicables (lo que incluye, entre otros, cualquier ley de privacidad o anticorrupción) (iv) las reclamaciones que derivan de la negligencia o del dolo del Comprador, sus agentes, empleados o subcontratistas (v) las reclamaciones que derivan del cumplimiento por parte de Tech Data con los diseños, las especificaciones o las instrucciones del Comprador las modificaciones a cualquier Producto que realice cualquier persona distinta a Tech Data el uso o la venta de Productos en combinación con otros productos o infringiendo las especificaciones y/o la documentación aplicable del Fabricante o (vi) la violación o la supuesta violación de cualquier patente o derecho de un tercero que derive de la aceptación, la posesión o el uso del Producto por parte del Comprador.

9. ASPECTOS GENERALES

Acuerdo total: El presente Contrato contiene el acuerdo total de las partes con respecto al objeto del mismo y reemplaza cualquier negociación, declaración y contrato anterior, celebrados por escrito o de manera verbal, entre las partes con respecto al objeto del mismo. Cada parte reconoce que no ha realizado ninguna declaración, y que no ha otorgado ningún incentivo, promesa o contrato, de manera verbal o de otra manera. Además, Tech Data no tiene la obligación de vender el Producto al Comprador de conformidad con el presente Contrato. Ningún otro contrato, declaración o promesa modifica los presentes Términos y Condiciones, a menos que conste por escrito y se encuentre firmado por ambas partes. La renuncia o el incumplimiento por parte de Tech Data con uno o más de los presentes Términos y Condiciones no constituye una renuncia de los Términos y Condiciones restantes o de cualquier futuro incumplimiento. La omisión o la demora de cualquiera de las partes en el ejercicio o aplicación de cualquier derecho conforme al presente documento no deberá considerarse como una renuncia del mismo ni deberá impedir cualquier otro ejercicio o aplicación de sus derechos. Cualquier disposición del presente Contrato que esté prohibida, sea inaplicable o se declare o se considere ilegal, inexigible o nula en cualquier jurisdicción no tendrá efectos en dicha jurisdicción, solo en la medida de dicha prohibición o inaplicabilidad sin anular el resto de dicha disposición o el resto de las disposiciones del presente Contrato y ello no afectará la validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción.

Ley y Jurisdicción Aplicables: El presente Contrato deberá regirse, interpretarse y aplicarse de conformidad con las leyes estatales y federales aplicables en la Ciudad de México, sin que resulten aplicables los principios en materia de conflicto de leyes. Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja o que esté relacionada con el presente Contrato a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de la Ciudad de México, y renuncian de manera expresa a cualquier otra jurisdicción que pueda corresponderles debido a sus domicilios actuales o futuros o cualquier otro aplicable.

TODAS LAS TRANSACCIONES DE VENTA EXCLUYEN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1980 SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS, EN CASO DE QUE RESULTE APLICABLE.

Fuerza Mayor: Tech Data no es responsable por los incumplimientos (lo que incluye, entre otros, las demoras en la entrega) que se deban a casos de fuerza mayor, casos fortuitos o causas que se encuentran fuera de su control razonable (por ejemplo, fenómenos de la naturaleza, actos u omisiones del Comprador, interrupciones de la operación, desastres ocasionados por el hombre o naturales, actos de guerra, interferencia gubernamental, crisis médicas epidémicas, escasez de materiales o Productos, huelgas, delitos, demoras en la entrega o el transporte, o imposibilidad de conseguir mano de obra, materiales o Productos de fuentes ordinarias).

Protección de Datos e Información Personal: El Comprador mantendrá en estricta confidencialidad y conforme a las leyes aplicables, lo que incluye la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento, la información personal que se transfiera por parte de o que se recopile de los usuarios finales o Tech Data, según sea el caso. Asimismo, el Comprador deberá contar con medidas de seguridad que, entre otras cuestiones, protejan contra el acceso no autorizado, el uso, la modificación o la divulgación a través de medios electrónicos o físicos. El Comprador deberá actualizar sus controles de seguridad de manera periódica conforme lo requiera la ley aplicable y de conformidad con las prácticas estándar de la industria. El Comprador deberá (i) procesar y mantener la información personal en estricta confidencialidad (ii) proteger dicha información (iii) entregar las notificaciones y los avisos de privacidad

necesarios y (iv) obtener todos los consentimientos necesarios para recopilar y procesar los datos personales de los usuarios finales de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables. En caso de que así lo requieran las leyes de protección de datos aplicables, el Comprador celebrará un contrato de procesamiento de datos o cualquier otra documentación necesaria y realizará la evaluación de los riesgos de privacidad y seguridad conforme Tech Data se lo solicite de manera razonable. Si el Comprador tiene conocimiento o si se le informa sobre una violación real, posible o supuesta violación razonable de la seguridad o cualquier acceso no autorizado o adquisición, uso, pérdida, destrucción, riesgo, modificación o divulgación de cualquier dato personal que haya procesado el Comprador de conformidad con el presente Contrato, según sea el caso, entonces el Comprador deberá notificar a Tech Data en las veinticuatro (24) horas siguientes a que tenga conocimiento o que se le haya informado sobre ello, y deberá investigar, mitigar o, en caso de ser posible, deberá subsanar los efectos de la violación. El Comprador deberá cooperar y brindar la ayuda razonable a Tech Data con respecto a cualquier averiguación legal o regulatoria o investigación relacionada con cualquier violación.

Tech Data considerará como información confidencial toda la información que el Comprador le proporcione para los fines del presente Contrato, de tal manera que Tech Data está obligada a utilizarla exclusivamente para los fines del Contrato y deberá abstenerse de divulgarla a terceros que no estén incluidos en el Contrato, a menos que el Comprador lo autorice de manera expresa o que así lo solicite la autoridad competente. Tech Data implementará las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de la información del Comprador. Dichas medidas consistirán en las mismas medidas que Tech Data utilice para proteger su propia información confidencial de la misma naturaleza, las cuales no deberán ser inferiores al nivel de cuidado comercial razonable.

Marcas Registradas: El Comprador no utilizará el nombre, los logotipos, las marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual de Tech Data sin el consentimiento por escrito de Tech Data. El Comprador otorga a Tech Data el derecho limitado para utilizar sus logotipos y marcas registradas en cualquier material de comercialización y promocional relacionado con el presente Contrato.

Información Precisa: El Comprador declara y garantiza que la información que proporcionó en cualquier documento a Tech Data será verídica y correcta en todos los aspectos sustanciales y que contiene toda la información necesaria de tal manera que dicha información no inducirá a un error importante. El Comprador reconoce que Tech Data se apoya en la precisión de la información que proporcionó el Comprador.

Cesión y Subsistencia de Obligaciones. El Comprador no podrá ceder el presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Tech Data. Tech Data podrá, sin el consentimiento del Comprador, ceder el Contrato, lo que incluye sus modificaciones, anexos y adendas, así como sus derechos y obligaciones, a sus sucesores, cesionarios o una persona que compre la totalidad o esencialmente la totalidad de sus activos. Todos los beneficios del Contrato redundarán en beneficio del cesionario. Todas las obligaciones previstas en el presente Contrato que debido a su naturaleza se prolonguen después de su terminación, lo que incluye sin limitación, las obligaciones pecuniarias de cualquier parte frente a la otra parte conforme al presente Contrato subsistirán tras la terminación, permanecerán en vigor y serán vinculantes para todos los sucesores y cesionarios.

Contratistas Independientes. Las Partes actuarán como contratistas independientes en el cumplimiento del presente Contrato y ninguna Parte actuará como agente o socio de la otra Parte. Las partes utilizarán a su propio personal y empleados para cumplir el fin del presente Contrato. Cada parte asume de manera expresa todos los derechos y obligaciones que puedan derivarse de la relación con sus empleados, con quienes la otra parte no deberá tener ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo, ni ninguna obligación o responsabilidad conforme a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, respecto a cualquiera de los contratos laborales que celebre cada una de las partes con sus respectivos empleados o de cualquier otra ley del trabajo o del seguro social aplicable. Cada una de las partes deberá indemnizar y eximir de toda responsabilidad a la otra parte de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o de cualquier otra ley laboral (lo que incluye, entre otras, las leyes, los reglamentos y las Normas Oficiales Mexicanas) respecto a sus empleados, debido a que cada una de las partes cuenta con sus propios recursos suficientes para cumplir con todas las obligaciones que deriven de la relación con su personal, lo cual declaran bajo protesta de decir verdad, y, por lo tanto, deberán indemnizar a la otra parte por cualquier daño o gasto que sea necesario con respecto a lo anterior (lo que incluye los honorarios razonables de los abogados).

Firmas Electrónicas. Las partes acuerdan utilizar firmas electrónicas y/o métodos de aceptación que consisten en "dar clic para aceptar" y acuerdan que cualquier firma electrónica será legalmente válida, efectiva y exigible. Al aceptar el presente Contrato en representación de una sociedad u otra persona moral, el Comprador declara y manifiesta que está autorizado para actuar en representación de dicha sociedad o persona moral y acuerda quedar vinculado por el presente Contrato.

ACEPTACIÓN.

PARA QUE ASÍ CONSTE, las partes han suscrito este Contrato que entrará en vigor a partir de la fecha de aceptación por el Comprador. Al firmar este Contrato en nombre de una empresa u otra persona jurídica, el Comprador declara y manifiesta que está autorizado para actuar en representación de una compañía u otra entidad jurídica y para obligarla a los términos y condiciones del presente Contrato. En todos los casos, cada referencia a "Comprador" en este Contrato o en el Sitio hará referencia al Comprador o a la compañía u otra entidad a la que este represente, según corresponda.

ANTES DE PULSAR EL BOTÓN "ACEPTAR" AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, LEA CON ATENCIÓN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO. AL PRESIONAR EL BOTÓN "ACEPTAR", EL COMPRADOR ACUERDA OBLIGARSE POR ESTE CONTRATO Y A CONSTITUIRSE EN UNA DE SUS PARTES. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, PULSE EL BOTÓN "RECHAZAR".

ANEXO 1

CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD DEL COMPRADOR.

El Comprador reconoce y acepta que los bienes, software y tecnología bajo este acuerdo están sujetas a las regulaciones y leyes de control de exportaciones de los Estados Unidos de América, incluido pero no limitado a la Administración de Regulaciones de Exportación (EAR), y regímenes sancionados en el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, oficina de Control de Bienes Extranjeros.

El Comprador cumplirá con estas leyes y regulaciones. El Comprador no debe, sin previa autorización del gobierno de Estados Unidos, exportar, reexportar, o transferir cualquier bien, software, o tecnología sujeta a este Acuerdo, sea directa o indirectamente, a cualquier país sujeto o bajo embargo por los Estados Unidos o a cualquier residente o ciudadano de cualquiera de estos países, o a cualquier persona o entidad mencionada en la "Lista de Entidades" o "Lista de Personas Prohibidas" administrada por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos o la lista de "Ciudadanos y personas designados como especiales y prohibidas" administrada por el departamento del Tesoro de los Estados Unidos.

El Comprador reconoce y acepta que pueden ser necesarias licencias y / o permisos incluido pero no limitado a la licencia o permiso de exportación / reexportación y / o importación de los Estados Unidos.

En adición, cualquier bien, software o tecnología sujeta a este Acuerdo no puede ser exportada, re exportada, o transferida a un usuario final envuelto en actividades relacionadas con armas de destrucción masiva. Estas actividades incluyen pero no necesariamente están limitadas a actividades relacionadas a: (1) el diseño, desarrollo, producción, o uso de materiales nucleares, instalaciones nucleares, o armas nucleares; (2) el diseño, desarrollo, producción, o uso en proyectos de cohetes o misiles; y (3) el diseño, desarrollo, producción, o uso de armas químicas o biológicas.

El Comprador reconoce y acepta la responsabilidad de obtener cualquier licencia para exportar, reexportar, importar a cualquier otro país o transmitir cualquier artículo controlado que pueda ser requerido bajo cualquier ley o regulación de control de exportación / importación aplicable. El Comprador no exportará, reexportará, importará a ningún otro país ni transmitirá ningún artículo controlado, acorde con todas las leyes y reglamentos aplicables.

El Comprador certifica que no es una embajada, agencia o subdivisión de un gobierno no estadounidense. El Comprador también confirma que el interés de la propiedad en esta empresa no está en manos de una o más personas que figuran en la Lista de ciudadanos y personas designadas como especiales y prohibidas de la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) o designadas como tal por orden del Poder Ejecutivo de Estados Unidos. Cualquier designación posterior de propietarios o empleados de la empresa deberá ser reportada a Tech Data.

En el caso el Comprador no puede cumplir con las certificaciones anteriores, o si cualquiera de los detalles anteriores cambia en cualquier momento, el Comprador informará a Tech Data del cambio por escrito antes de realizar cualquier pedido adicional. Esta certificación sobrevivirá al término y terminación de la relación entre nosotros y Tech Data.

ANEXO 2

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.

El Comprador certifica que cualquier persona contratada por el Comprador en conexión con cualquier servicio para Tech Data, sus sucesores y cesionarios, tiene pleno conocimiento y entiende las disposiciones de las leyes anticorrupción, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de los Estados Unidos de América. Ni el Comprador, ni ninguna persona contratada por el mismo, violarán ni harán que Tech Data viole las leyes anticorrupción relacionadas con el servicio del Comprador para Tech Data o con la relación con Tech Data.

En conexión con el servicio del Comprador para Tech Data o en la relación con Tech Data, ni el Comprador, ni ninguno de sus funcionarios, directores, accionistas, empleados o agentes ofrecerá, pagará, prometerá pagar o autorizará o aceptará el pago de dinero, o el recibo de cualquier otra cosa de valor proveniente de cualquier persona con intención corruptora para influir en esa persona, en un esfuerzo por obtener o retener un negocio o sacar una ventaja impropia en la realización de negocios.

Algunos productos, servicios y tecnología relacionada y documentación, y vendidos por Tech Data están sujetos a las leyes, regulaciones y órdenes de control a las exportaciones de los Estados Unidos de América, de la Unión Europea, y/o de otros países (las "Leyes de Exportación"). El Comprador deberá cumplir con tales leyes de exportación, y obtener cualquier licencia, permiso o autorización que se requieran para transferir, vender, exportar, reexportar o importar los productos, servicios y tecnología y documentación relacionadas. El Comprador no exportará ni reexportará los productos, servicios y tecnología y documentación relacionadas a país o entidad alguna a los que tal exportación o reexportación estén prohibidas. El Comprador no usará los productos, servicios y tecnología y documentación relacionada, en relación con armas nucleares, biológicas o químicas ni tampoco con sistemas de misiles capaces de portar tales armas, ni en desarrollo de armas de destrucción masiva.

El Comprador permitirá que Tech Data audite los registros del Comprador relacionados con su servicio a Tech Data, mediante aviso previo escrito y razonable, y durante horas hábiles normales del Comprador.

ANEXO 3

ADENDA AL CONTRATO DE REVENDOR - ACUERDO DE LA PLATAFORMA DE SES PARA EL COMPRADOR

1. ALCANCE.

Al aceptar los términos de este Adenda, el Comprador puede participar en los Programas de Tech Data para Revendedores de Servicio de Nube ("Programas" o "Programas en Nube"), SES le permite asociarse con uno o más Proveedores de Servicios en la Nube ("Proveedor de la Nube") y el Comprador puede optar por crear Su tienda de la marca dentro del Cloud Marketplace ("Marketplace").

Los términos y condiciones aplicables a SES y los Programas en Nube se mencionan en esta Adenda y el Contrato de Revendedor entre el Comprador y Tech Data ("Contrato"). Si hay un conflicto en términos entre el Contrato y esta Adenda, los términos de esta Adenda sustituyen al Contrato a los efectos de esta Adenda únicamente.

A medida que decide asociarse con Programas o Proveedores de Nube distintos, incluso a través del Cloud Marketplace, es posible que se le exija al Comprador que ejecute varias Adiciones a esta Adenda con términos específicos de cada Proveedor en la Nube. Los términos de tales Adiciones, si los hubiere, complementarán y formarán parte de esta Adenda.

2. INFORMACIÓN DE CONTACTO.

Es responsabilidad del Comprador mantener Su información de contacto asociada con Su cuenta, incluida la identidad de personas de contacto, actualizada dentro del Sitio. Si el Comprador no recibe ninguna notificación importante, anuncios u otra información asociada con Su cuenta porque no pudo mantener actualizada Su información de contacto, renuncia a cualquier objeción que pueda haber debido a la falta de notificación.

3. VIGENCIA Y TERMINACIÓN.

A. Vigencia. Esta Adenda entrará en vigor con la aceptación del Comprador ("Fecha de Entrada en Vigencia") y continuará hasta que se termine como se especifica en esta sección. Después de la Fecha de Entrada en Vigencia, y tras la validación de que el Comprador está autorizado por los Proveedores de la Nube a revender los Servicios a través del Programa en Nube, si se requiere tal autorización, Tech Data comenzará la ejecución de las actividades identificadas en la sección Alcance del Trabajo de esta Adenda.

B. Terminación.

i. Terminación Sin Causa. La presente Adenda podrá ser rescindida por cualquiera de las partes sin causa por escrito con treinta (30) días de antelación. Si Tech Data rescinde esta Adenda o le proporciona cualquier otro aviso bajo esta Adenda, Tech Data lo notificará a la dirección indicada en la información de Su Cuenta. El Comprador puede proporcionar a Tech Data cualquier notificación requerida bajo esta Adenda enviando Su aviso a la dirección indicada en el Contrato. La terminación de esta Adenda sin causa no termina automáticamente ninguna Orden activa. El Comprador puede cerrar Cuentas de Cliente y puede terminar Órdenes en cualquier momento sin causa. Las Órdenes basadas en plazos pueden estar sujetas a cargos de terminación.

ii. Terminación por Causa. Tech Data puede suspender (eliminar el derecho del Comprador de acceder o usar SES o el Cloud Marketplace) o "terminar" los derechos de acceso al Cloud Marketplace si: (a) el Comprador viola la Política de Uso Aceptable ("AUP"); o (b) el Comprador está incumpliendo de alguna manera cualquiera de los términos y condiciones de cualquiera de sus acuerdos con Tech Data y no puede subsanar el incumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación de incumplimiento.

iii. Efecto de la Terminación. El Comprador es responsable por las tarifas asociadas con las Ordenes que el Comprador o sus Clientes colocan hasta e incluyendo la fecha de terminación. A menos que las Ordenes se terminen de otra manera según lo provisto aquí, todas sus Ordenes activas terminarán automáticamente noventa (90) días después de la terminación de esta Adenda.

4. ALCANCE DEL TRABAJO, PERSONAL Y RESPONSABILIDADES.

A. Gestión de Servicios. Con la aprobación de Tech Data de esta Adenda, le asignará al Comprador un Gerente de Proyecto. El Gerente del Proyecto de Tech Data deberá: (1) ponerse en contacto con el Comprador para la revisión, planificación y capacitación inicial, según sea necesario; (2) gestionar sus expectativas y satisfacción durante todo el proceso de implementación; (3) programar y coordinar los recursos necesarios para apoyar la instalación y las operaciones en curso de SES bajo esta Adenda; e (4) identificar, escalar y documentar los problemas según sea necesario.

B. Etapas de Implementación. La Implementación no es inmediata, pero toma varios pasos, durante los cuales Su involucramiento y participación es crucial.

i. Instalación. La etapa inicial de instalación del proceso de implementación comienza cuando Tech Data aprueba esta Adenda. Tech Data se pondrá en contacto con el Comprador para revisar el proceso de implementación y otorgará los permisos necesarios para Su uso de SES.

ii. Ambiente Operacional. Cuando se complete la instalación, Tech Data trabajará con el Comprador en una sesión de inicio. El Comprador recibirá acceso a SES y sus Programas asociados.

iii. Preparación Operacional. Su uso de SES y el Tech Data Cloud Marketplace, si el Comprador elige participar en ese Programa, puede incluir una gran cantidad de personalización. Utilizará la etapa de Preparación Operacional para definir el proceso operativo que el Comprador utilizará para administrar Cuentas de Clientes dentro de SES y el Marketplace para configurar Su portal de Usuario Final y su sub-marketplace de marca, según sea aplicable.

iv. Operacionalmente Listo. Cuando el Comprador haya completado la personalización de la experiencia en línea para sus usuarios finales.

5. GESTIÓN DEL CAMBIO.

Tech Data puede realizar cambios en SES, en el Programa en la Nube o en el Marketplace de vez en cuando sin previo aviso. Las modificaciones a los términos que afectan a esta Adenda, a los Programas en la Nube o al Marketplace serán administrados en SES y pueden requerirle que el Comprador acepte" los términos al ingresar al portal de SES.

6. SERVICIOS DE APOYO.

Si el Comprador necesita apoyo relacionado con SES, el Comprador tiene acceso 24/7 al Centro de Conocimiento de SES a través del Portal SES, que puede incluir respuestas a algunos problemas y preguntas más comunes. El Comprador puede comunicarse con su Gerente de Proyecto Tech Data durante el horario comercial normal, de lunes a viernes, de 9:00h a 18:00h. Fuera del horario comercial normal, puede comunicarse con Tech Data 24/7 para solicitar ayuda a través de los siguientes métodos: (a) por correo electrónico, lac-streamone-help@techdata.com ; (B) por teléfono, al 54 11 5530 – 1308; (c) a través del Portal SES, mediante la emisión de un Ticket de Soporte <https://www.gestionatunube.com/soporte-streamone> o (d) para tutoriales a través del canal de Youtube https://www.youtube.com/channel/UCV_-hruuJHs4gMxPpP5QnNw. Las solicitudes de servicio hechas por teléfono, a través del número de teléfono que se menciona anteriormente y los Tickets de Soporte emitidos a través del Portal SES documentarán Su solicitud y le harán un seguimiento hasta el cierre. Las solicitudes de asistencia recibidas fuera del horario normal de trabajo de Tech Data serán actuadas durante el horario comercial normal de Tech Data.

7. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO.

A. Resumen del Acuerdo. Este Acuerdo de Nivel de Servicio ("SLA") se aplica a SES y al Marketplace. El propósito de este SLA es asegurarse de que los elementos y compromisos apropiados están en su lugar para proporcionar soporte de servicio consistente y entrega al Comprador y a Su Cliente(s).

B. Acuerdo de Servicio. Tech Data proporcionará apoyo de la siguiente manera: (i) soporte telefónico de 9:00h a las 18:00h de lunes a viernes; (ii) las llamadas de soporte telefónico serán enviadas a un teléfono móvil, y Tech Data hará esfuerzos comercialmente razonables para responder o tomar acción en la llamada; y (iii) el correo electrónico de soporte se vigila veinticuatro (24) horas al día. Su representante debe estar disponible, si es necesario, cuando Tech Data intente resolver su solicitud de asistencia.

C. Solicitudes de Servicio. Cuando el Comprador haga una solicitud de servicios de apoyo, Tech Data remitirá su solicitud al Proveedor de Servicios apropiado y se asignará un nivel de prioridad a Su solicitud.

i. Alta Prioridad. Cuando Su acceso a SES este "caído" o hay un impacto crítico en las operaciones de Su negocio debido a un problema aparente con SES, Su solicitud de servicio puede tener asignado un nivel de alta prioridad. Los temas de alta prioridad incluyen vulnerabilidades de seguridad, problemas de continuidad de negocio y problemas de continuidad de servicio. Para resolver problemas de alta prioridad, tanto el Comprador como Tech Data deben comprometer todos los recursos comercialmente razonables para resolver la situación.

ii. Prioridad Media. Cuando el rendimiento de un servicio existente se ve afectado, afectado o degradado, pero la mayoría de las operaciones de negocios siguen funcionando, se puede asignar un nivel de prioridad medio a Su solicitud de servicio. Prioridad media incluyen cuestiones que afectan a la funcionalidad cuando no se ha proporcionado ningún trabajo. Para resolver problemas de prioridad media, tanto el Comprador como Tech Data deben comprometer recursos de tiempo completo durante las horas de oficina normales para resolver la situación.

iii. Baja Prioridad. Cuando el rendimiento operativo de Su servicio se ve afectado, pero la mayoría de las operaciones comerciales permanecen funcionales o si el Comprador necesita información o ayuda con capacidades de producto / servicio, instalación o configuración básica, donde hay poco o ningún efecto en sus operaciones comerciales, se le puede asignar a Su solicitud de servicio un nivel de baja prioridad. Las cuestiones de baja prioridad incluyen problemas menores de la interfaz de usuario, problemas en los que no se afecta la funcionalidad y problemas en los que se proporciona un entorno de trabajo. Para resolver problemas de baja prioridad, tanto el Comprador como Tech Data deben comprometer

recursos durante las horas de oficina normales para revisar su solicitud de servicio.

D. En apoyo a los servicios descritos en este SLA, Tech Data responderá a incidentes relacionados con el servicio y / o peticiones que el Comprador envíe dentro de los siguientes plazos: (i) para asuntos de alta prioridad, dentro de 0 a 2 horas; ii) para asuntos de prioridad media, en un plazo de 48 horas; o (iii) para asuntos de baja prioridad, dentro de los cinco (5) días hábiles. Dicha respuesta puede incluir la asistencia remota.

8. POLÍTICA DE USO ACEPTABLE

A. El Comprador acepta, no modificar, no adaptar, traducir, enmarcar o reproducir el Cloud Marketplace, ni ningún software relacionado (colectivamente como el "Software"), ni invertir ingeniería, descompilar, desmontar ni intentar descubrir el código origen de dicho Software. El Comprador no sublicenciará, asignará o transferirá el Software ni ningún derecho en el Software, ni autorizará o permitirá que cualquier parte no pública del Software sea accesada por otra persona o entidad que no sea empleado y contratistas individuales (por ejemplo, empleados temporales) del Comprador que han sido autorizados por el Comprador para acceder a las partes no públicas del Software.

B. El Comprador puede descargar y hacer copias de la documentación del Software para Su uso interno, pero no más de la cantidad razonablemente necesaria. El Comprador debe conservar todas las copias todos los avisos de derechos de autor y otros avisos de propiedad que aparecen en o en dicha documentación.

C. El Comprador utilizará esfuerzos comercialmente razonables para impedir el acceso no autorizado o el uso del Software a través de sus sistemas o cuentas, y notificará sin demora a Tech Data de cualquier acceso o uso no autorizado de los cuales el Comprador tenga conocimiento. El Comprador no usará el Software de ninguna manera ilegal o para facilitar cualquier acto ilícito.

D. El Software y las copias que el Comprador está autorizado a hacer son propiedad intelectual de Tech Data y sus licenciantes. La estructura, organización y código del Software son los valiosos secretos comerciales y la información confidencial de Tech Data y sus Licenciarios. El Software está protegido por derechos de autor, incluyendo, sin limitación, la Ley de Derecho de Autor de los Estados Unidos, las disposiciones de los tratados internacionales y las leyes aplicables en el país en el que se utiliza. Salvo que se indique expresamente en este documento, el acceso al Software no le otorga al Comprador ningún derecho de propiedad intelectual en el Software.

9. MEJORA DE SOFTWARE.

El Comprador le otorga a Tech Data y sus licenciantes una licencia mundial, no exclusiva, perpetua, irrevocable y totalmente pagada, libre de regalías, transferible a terceros a utilizar e incorporar en el Software sugerencias, solicitudes de mejora, recomendaciones u otras características de retroalimentación respecto de las funciones de la Software proporcionado por el Comprador relacionado con el Software.

10. PRECIOS, GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A. El precio del acceso del Comprador a SES podrá cambiar con el tiempo. El precio por su uso de SES para administrar y proporcionar Cuentas, para hacer Órdenes y para comprometerse de otra manera con Sus Clientes y con Proveedores de Nube, es único para cada Programa de Nube en el que el Comprador participa. Dichas condiciones de fijación de precios se abordarán en adiciones separadas de esta Adenda.

B. EL COMPRADOR RECONOCE Y ACEPTA QUE SES, CLOUD MARKETPLACE, Y OTRAS OFERTAS PUESTAS A DISPOSICIÓN POR TECH DATA PARA EL COMPRADOR BAJO ESTE ADENDO SE PROPORCIONAN "TAL CUAL ES", SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA PROPÓSITO, TÍTULO, NO INFRACCIÓN O QUE LA OFERTA ESTÁ LIBRE DE DEFECTOS.

C. En ningún caso Tech Data será responsable de ningún daño indirecto, especial, incidental o emergente derivado de cualquier uso o incapacidad de utilizar cualquier oferta ofrecida por Tech Data bajo esta Adenda, incluyendo, sin limitación, daños por pérdida de beneficios, pérdida de valor, paro de trabajo, falla en el equipo, o cualquier otro daño o pérdida comercial, incluso si el Comprador le aconseja a Tech Data la posibilidad de tales daños. En la medida permitida por la ley aplicable, Su recuperación de Tech Data por cualquier daño directo no excederá el precio de la oferta en cuestión. En la medida en que la limitación de responsabilidad anterior sea considerada inválida bajo la ley aplicable, la responsabilidad total de Tech Data en cualquier caso no excederá de CINCUENTA MIL DOLARES EE.UU. (USD \$50,000.00) o su equivalente. EL COMPRADOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE CUALQUIER CONTENIDO, APLICACIÓN O SOFTWARE QUE EL COMPRADOR O SUS CLIENTES CARGUEN O CREAN EN CUALQUIER SERVICIO O OFERTA. EL COMPRADOR ESTÁ DE ACUERDO, A SU COSTO ÚNICO Y GASTO, INDEMNIZAR, DEFENDER Y MANTENER TECH DATA DE TODA RECLAMACIÓN, DAÑO, RESPONSABILIDAD, COSTOS Y GASTOS O ARREGLO DERIVADOS DESDE O CONECTADOS CON: (I) CUALQUIER CONTENIDO, APLICACIÓN O SOFTWARE, O CUALQUIER PÉRDIDA O CORRUPCIÓN DEL MISMO; (II) CUALQUIER ACCESO AL MARKETPLACE POR PERSONA NO AUTORIZADA; O (III)

CUALQUIER USO DE CUALQUIER OFERTA EN COMBINACIÓN CON OTRAS OFERTAS O PRODUCTOS O EN VIOLACIÓN DE LA SECCIÓN 10 (D), ABAJO.

D. El Comprador debe cumplir con las especificaciones del Proveedor de Nube para cualquier Servicio. Los Servicios no están autorizados para su uso en aplicaciones críticas de seguridad u otras aplicaciones donde se pueda razonablemente esperar que un fallo cause lesiones personales, pérdida de vidas o daños materiales graves. Si el Comprador utiliza o vende los Servicios para Su uso en dichas aplicaciones o no cumple con las especificaciones del Proveedor de la Nube, o si Su Cliente utiliza los Servicios en dichas aplicaciones o hace tales errores, el Comprador reconoce que dicho uso, venta o no cumplimiento está bajo Su propio riesgo.

11. LOS DERECHOS RESERVADOS DE TECH DATA, EL NUEVO PROGRAMA Y HERRAMIENTAS, Y LAS DESCONTINUACIONES.

A. Sujeto a las disposiciones de aviso a continuación, Tech Data se reserva el derecho de modificar o discontinuar su (s) Programa (s) Cloud y la (s) Cloud Program Tool(s) ("Herramientas"). Tech Data puede, a su sola discreción, discontinuar un Programa (s) o Herramienta (s) en cualquier momento. Tech Data le dará noventa (90) días de aviso de la interrupción de un Programa (s) o Herramienta (s). La discontinuación no afecta a las órdenes aceptadas antes de la fecha de discontinuación, pero no se aceptarán nuevas órdenes después de la fecha en que se discontinúe el Programa o la Herramienta.

B. Tech Data puede, a su entera discreción, modificar un Programa(s) o Herramienta(s) de vez en cuando, por ejemplo para trabajar con nuevos productos y servicios de terceros y mantenerse al día con los estándares cambiantes. Tech Data le dará un aviso por escrito de treinta (30) días de la modificación y de las modificaciones sustantivas a una descripción de Programa o Herramienta. Tales modificaciones pueden afectar las órdenes existentes y nuevas. Dentro de los sesenta (60) días de recibir un aviso de modificación de un Programa o Herramienta, el Comprador puede cancelar Su Orden para ese Programa sin responsabilidad alguna.

12. DEFINICIONES.

Los siguientes términos definidos tendrán los siguientes significados bajo esta Adenda y bajo documentos compartidos entre las partes. Salvo que se indique expresamente lo contrario en esta Adenda, los términos en mayúscula tendrán el mismo significado.

"Cuenta" se entenderá el acuerdo comercial formal entre Tech Data y un Comprador o un cliente establecido en SES.

"Cloud Marketplace" es el catálogo maestro de productos disponibles para la reventa y también la compra de productos para clientes directos.

"Productos Tech Data o Paquetes Tech Data" significarán ofertas de servicios empaquetados con marca Tech Data según lo identificado por Tech Data en www.gestionatunube.com y enumerados en SES bajo el módulo Productos.

"Cliente o Usuario Final" significará una persona o entidad a la cual el Comprador vende un Servicio a través de SES.

"Cuenta (s) de Cliente" significa una Cuenta configurada en SES bajo el módulo Cliente. Una Cuenta de Cliente puede tener una o más Órdenes de Servicios de uno o más Proveedores de la Nube.

"Portal de Usuario Final" significará un portal de internet separado y único creado para que sus Clientes accedan al portal de SES.

"Producto (s)" significa una solución basada en la nube que puede ser una combinación de software, servicios e infraestructura.

"Servicio (s)" significa un producto, incluyendo un Producto Tech Data o un Paquete Tech Data, disponible de un Proveedor de Nube a través de SES o el Tech Data Cloud Marketplace.

"Orden(es) basadas en el término" significará un período de tiempo definido acordado por las partes para el uso de un producto y / o servicio específico.

"Orden o Pedido de Servicio" significará una solicitud de Servicios a ser asignada o vinculada a una Cuenta de Cliente de SES.

"Proveedor(es) de Servicios" significará el fabricante original de cualquier software, infraestructura de nube, ofertas de servicios y productos puestos a disposición de Usted y sus Clientes definidos bajo esta Adenda.

13. ACEPTACIÓN.

Al firmar a continuación, el Comprador reconoce y acepta:

- 1) Esta Adenda está asociado con los términos del Contrato de Tech Data.
- 2) Todas las Órdenes serán incorporadas en este documento por esta referencia, y se regirán por los términos mencionados y esta Adenda.

Al firmar a continuación, las partes acuerdan que están sujetas a los términos de esta Adenda.

14. AVISO DE PROPIEDAD

Restricción en el Uso y Divulgación de Datos de Información de Presentación y Cotización. La información (datos) contenida en esta Adenda constituye un secreto comercial de Tech Data o información comercial o financiera que es confidencial o privilegiada. Se suministra al Comprador en confianza con el entendimiento de que no revelará, sin el permiso por escrito de Tech Data, el contenido de esta Adenda a menos que lo exija la ley aplicable. Esta restricción no limita el derecho del Comprador a usar o divulgar esta información (datos) si se obtiene de otra fuente sin restricción.

ANTES DE HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTAR" AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, LEA CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA ADENDA. AL HACER CLIC EN EL BOTÓN "ACEPTAR" A CONTINUACIÓN, USTED RECONOCE QUE HA LEÍDO Y ENTIENDE LA PRESENTE ADENDA Y QUE USTED ACUERDA REGIRSE POR SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y SE HACE PARTE DE ESTA ADENDA. SI EL COMPRADOR NO ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTA ADENDA, HAGA CLIC EN EL BOTÓN "RECHAZAR" Y USTED NO SERÁ AUTORIZADO PARA COMPRAR PRODUCTOS O SERVICIOS DE ESTA MANERA.